Medellín, 16 de octubre de 2026

IINFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACION IC040 de 2026

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE ENVASADO No. 2 Y DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE — FLA EICE	EL PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($ 340.376.881) IVA INCLUIDO	EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN LA PLANTA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, UBICADA EN LA CARRERA 50 NO. 12 SUR 149, AUTOPISTA SUR, MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ZONAS OBJETO DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS DOS ALCANCES DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DEFINIDA EN LOS PLANOS, DISEÑOS Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS NO. 101117 Y NO. 101135

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes invitados a participar en el proceso, se presentaron las siguientes propuestas dentro del término otorgado en el cronograma contractual:

N.	Razón social	Nit
1	FORTICO INGENIERÍA SAS	800.251.303-5
2	DISECONSTRUIR SAS	900.200.807

si bien el proponente **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y OBRAS SAS se invitó a participar en el proceso, este no presenta propuesta**

2. PROPUESTAS HABILITADAS[1]

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibió 2 propuestas de las empresas que fueron invitadas en los términos establecidos en la INVITACIÓN CERRADA 040 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación definitiva, los que habilita para ser evaluados a los proponentes presentados.

En tal sentido, se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

N PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	ESPERIENCIA ESPECÍFICA	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	DEBE SUBSANAR/ O NO DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA N°1	FORTICO INGENIERÍA SAS nit 800.251.303-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO	HABILITADA
PROPUESTA No 2	DISECONSTRUIR SAS NIT 900.200.807	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÔ	NO HABILITADA

3. TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Que, vencido el término de evaluación de propuestas, RENTAN realizo las observaciones a las propuestas en lo relativo a los requisitos habilitantes, para lo cual dio traslado a los proponentes el informe preliminar, dejando a su disposición para la presentación de observaciones y/o subsanación hasta las 11:59pm del 14 de octubre de 2026 acorde al cronograma del proceso.

4. SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES

El día y hora establecidas para la presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanación, presento subsanación la empresa FORTICO INGENIERÍA SAS NIT 800.251.303-5 así:

Mediante correo electrónico del día 14 de octubre a las 9:56 am presenta certificado debidamente firmado cumpliendo con lo solicitado por la entidad, y quedando Habilitada:

[1] Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.

Envigado, 14 de octubre de 2026

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN
Comité Técnico Estructurador y Evaluador
Carrera 43A # 19 – 127, Edificio Recife, Piso 5
Medellín
contratacion@rentan.com.co

REFERENCIA: Invitación Cerrada No. IC 040 de 2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE ENVASADO No. 2 Y DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE — FLA EICE.

Asunto: Subsanación – Capacidad jurídica: certificación sobre las facultades de la representante legal

CERTIFICACIÓN DE FACULTADES DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Las suscritas, GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.832.235 de Itagüí, en calidad de Gerente General y Representante Legal de FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.251.303-5, y PAULA ANDREA GIRALDO GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.916.078 de Belo, Contadora Pública con tarjeta profesional No. 253114-T, en atención al requerimiento formulado en el Informe de Evaluación Preliminar del 13 de octubre de 2026, CERTIFICAMOS:

1. Que de conformidad con los estatutos sociales de FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S. y con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 1 de octubre de 2026, la Gerente General es la representante legal de la sociedad y tiene, entre sus funciones, la de "celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad" (numeral 5 de las funciones del Gerente General).
2. Que los estatutos sociales NO establecen limitación alguna por razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato para que la representante legal presente ofertas, suscriba contratos y adquiera obligaciones a nombre de la sociedad, ni exigen autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para tales efectos.

FÓRTICO Ingeniería S.A.S.
Invitación Cerrada No. IC 040 de 2026

3. Que, en consecuencia, la representante legal se encuentra plenamente facultada, sin restricción alguna, para presentar la propuesta dentro de la Invitación Cerrada No. IC 040 de 2026, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($340.375.700) IVA incluido, y para suscribir, ejecutar y liquidar el contrato que de ella se derive en caso de resultar adjudicataria.
4. Que la prestación de servicios de interventoría de obras civiles corresponde al giro ordinario de los negocios de la sociedad, de acuerdo con su objeto social inscrito en el certificado de existencia y representación legal.

La presente se expide en Envigado, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE
C.C. 43.832.235 de Itagüí
Representante Legal
FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S. – NIT 900.251.303-5

Paula Andrea Giraldo G.

PAULA ANDREA GIRALDO GIRALDO
C.C. 43.916.078 de Belo
Contadora Pública
T.P. 253114-T

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto y en razón al agotamiento de las etapas establecidas para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones de los requisitos habilitantes y de participación, mediante el presente informe de evaluación definitiva se procederá a realizar la evaluación de la oferta, tanto en sus componentes técnicos como económicos, del proponente habilitado que se relaciona a continuación

N PROPUESTA	PROPONENTE	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA N°1	FORTICO INGENIERÍA SAS nit 800.251.303-5	HABILITADA
PROPUESTA No 2	DISECONSTRUIR SAS NIT 900.200.807	NO HABILITADA

De conformidad con la INVITACION CERRADA 040 DE 2026, "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", *"la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes Con* los siguientes puntajes

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

6. PUNTAJE

Se analizo la propuesta presentada y HABILITADA, una vez fueron verificados los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia que se exigieron y que en el mismo sentido no configuraran las causales de rechazo previstas para la propuesta económica.

Se deja constancia que la apertura del sobre contentivo de los requisitos habilitantes, calificables y oferta económica, fue realizada el día del cierre del proceso de conformidad con el cronograma contractual, de lo cual se dejó constancia en el acta de cierre del proceso suscrita el mismo día de la apertura.

Realizada la apertura del sobre y expuesta la TRM del segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada, correspondiente a 3.170.46 del 16 de octubre de 2026 arrojando como fórmula de evaluación de la propuesta económica la MEDIA GEOMETRICA

Evaluados la totalidad de los criterios de evaluación y ponderación de los proponentes habilitados, incluyendo las propuestas económicas, se arrojó el siguiente resultado[2]:

No	PROPONENTE	PUNTAJE
1	FORTICO INGENIERÍA SAS nit 800.251.303-5	94

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez evaluado el proponente habilitado, se tiene el siguiente orden de elegibilidad de las ofertas, dado que ya se venció el término para presentar subsanaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación preliminar y no se presentaron observaciones.

No	PROPONENTE
1	FORTICO INGENIERÍA SAS nit 800.251.303-5

8. CONCLUSIÓN

De conformidad con capítulo IV de la Resolución de Junta Directiva No. 01 del 28 de enero de 2026, por medio del cual se regula la estructuración del Comité Técnico Evaluador y Estructurador (CTEE) y sus funciones, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomienda ADJUDICAR la INVITACION CERRADA 040 DE 2026, previa aprobación del CIC en el Comité de contratación No 107 del 16 de octubre de 2026, al proponente denominado FORTICO INGENIERÍA SAS nit 800.251.303-5, representado legalmente por GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE identificado con CC43.832.235 de Itagüí, cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 340.375.700), así:

INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA FLA

FÓRTICO Ingeniería S.A.S.

Ítem	Cargo	Unidad	Meses	Valor/Mes Básico	Dedicación	Vr Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo (ver hoja Personal_Interventoria)					
1.1	Director de Interventoría	Mes	5	$ 15,000,000.00	25%	$18,750,000
1.2	Residente de Interventoría	Mes	5	$ 7,000,000.00	100%	$35,000,000
1.3	Residente de Interventoría	Mes	5	$ 7,000,000.00	100%	$35,000,000
1.4	Residente SST	Mes	5	$ 6,500,000.00	100%	$32,500,000
1.5	Auxiliar Administrativo	Mes	5	$ 3,000,000.00	100%	$15,000,000
	Subtotal					$136,250,000
	FM					1.900000
	TOTAL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					$258,875,000
2	COSTOS DIRECTOS					
Ítem	Descripción	Unidad	Meses	Valor/Mes	Cant.	Vr Total
2.1	Adecuación y dotación de oficina de campo dentro de la planta FLA EICE (mobiliario, conexión eléctrica) — NO arriendo externo, a diferencia de un proyecto remoto	Mes	5	$ 1,891,000.00	1	$9,455,000
2.2	Equipos de cómputo, impresora y licencias de software para el equipo de interventoría	Mes	5	$ 850,000.00	1	$4,250,000
3	Asesorías especializadas (ver hoja Subanalisis_Asesorias)	Global	Global	$ 13,450,000.00		$13,450,000
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2+3)					$27,155,000
	SUBTOTAL (Total Personal + Total Costos Directos)					$286,030,000
	IVA (19%) sobre el subtotal			19.00%		$54,345,700
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA					$340,375,700

GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE
C.C. 43.832.235 de Itagüí
Representante Legal
FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S. – NIT 800.251.303-5

Ing. CAMILO LONDOÑO OSORIO
C.C. 98.626.340 de Itagüí
M.P. 05202-102375
Aval de la propuesta (Ley 842 de 2003)

Enviado, 9 de octubre de 2026

9. PUBLICACIÓN

El presente informe de evaluación definitivo se enviará al proponente interesado para su conocimiento

Anexos:

Anexos:

1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador.

LUZ EDILIA LÓPEZ
Rol Logístico

ANDRES FELIPE MORENO
Rol Técnico

IBETH MARÍA MUÑOZ ZAPATA
Rol jurídico